

D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

15. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

15.01. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones presupuestarias, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diez de marzo de dos mil veintiuno.

La situación excepcional provocada por el COVID-19 ha impedido a algunos centros de gasto realizar, con cargo a su presupuesto 2020, su previsión de compras de diverso tipo de material, para agilizar y poder hacer frente a estos gastos en el ejercicio 2021 el fondo de contingencia del Vicerrectorado de Economía ha asumido el coste por un importe total de 428.916,44, se propone financiar con cargo al remanente este exceso de gasto.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado: FONDO DE CONTINGENCIA
(VICERRECTORADO DE ECONOMÍA) (18.CN.00)

Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"

Programa de gasto afectado 322C "Enseñanzas Universitarias"

Código Económico: 226.06 "Reuniones y Conferencias"

Cuantía: 428.916,44 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos: 870.00 "Remanente"

Cuantía: 428.916,44 €

Madrid, 16 de febrero de 2021

El Gerente